

Solicitud autorización. Rad. 19548408900220210003400. DTE. YHON ALEXANDER JARAMILLO. DDA: DANIELA CHAVEZ

LEIDY CORPUS <leidycorpus@derechoypropiedad.com>

Mar 12/10/2021 10:57 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cauca - Piendamó <j02prmpiendamó@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente y en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, señor YHON ALEXANDER JARAMILLO, me permito realizar a su despacho la siguiente solicitud:

Con ocasión de la salida a vacaciones del señor JARAMILLO, quien labora para las Fuerzas Militares, en calidad de Suboficial DIPER, él ha manifestado su deseo de compartir este tiempo con su menor hijo, de quien se debate la custodia definitiva, para lo cual, desean viajar a los municipios de Florencia y Milán en el Departamento del Caquetá.

El viaje vacacional, iniciaría el 15 de octubre y finalizaría el 10 de noviembre del presente año.

En tal sentido, solicito de manera atenta, su señoría, se autorice la salida del menor, desde el Municipio de Piendamó, su actual residencia, al sitio antes referenciado.

Cabe anotar, que la contraparte en este proceso, su apoderada y la Comisaría de Familia, tienen conocimiento de dicho viaje.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Leidy Alejandra Corpus Hurtado

Jefe Regional Popayán

PBX (2) 833 9859 - 311 8093554

<http://www.derechoypropiedad.com/>